



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
 EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
 A TORNEO DE ATLETISMO ESCOLAR
 ACOMPAÑANDO ATLETA A CIUDAD DE
VALDIVIA.-

PARRAL, 03 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4707.1

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Solicitud de Sr. Gustavo Troncoso Méndez (25/09/2013)
- 4.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :


- 1.- Que el profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones docentes, como profesor de Educación Física en la escuela E-595 "Nider Orrego" de la Comuna de Parral, y además, se desempeña como entrenador voluntario de Atletismo comunal, y en tal condición, debe acompañar a una Atleta de la comuna, que participará en el torneo de Atletismo, a realizarse en la ciudad de Valdivia.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al Profesional de la Educación, Sr. **GUSTAVO ADOLFO TRONCOSO MENDEZ**, R.U.T. N° **6.475.436-K**, Profesor de la Escuela E-595 "Nider Orrego" de la comuna de Parral, quien, durante los **días 04 al 06 de Octubre de 2013**, debe acompañar a la atleta del Colegio "Pablo Neruda", Srta. Valentina Rebolledo Yáñez, que participará en el Torneo de Atletismo Escolar, a realizarse en la ciudad de Valdivia.-
- 2.- Las actividades docentes que regularmente cumple el profesional de la educación, antes individualizado, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa



 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PARRAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMAZO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/AR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 PARRAL
 N° B. Abogado DAEM.